

El partido socialista ante la crisis de los años '30

La estrategia de la «Revolución constructiva»

◆ *María Cristina Tortti*

A mediados de los años 30, en medio de una intensa discusión sobre la táctica partidaria, algunos sectores socialistas produjeron una propuesta renovadora destinada tanto a encauzar las energías políticas recientemente activadas como a despertar a las aún adormecidas en una militancia rutinaria. Atentos a las transformaciones sociales en curso y a los nuevos planteos surgidos en la socialdemocracia internacional, convocaban a superar el estilo «reformista simple», a discutir enérgicamente el problema del poder y a construir en la Argentina un partido «verdaderamente reformista».

Desde las páginas de la Revista Socialista y en los cursos de la Escuela de Estudios Sociales «Juan B. Justo», el diputado **Rómulo Bogliolo** difundió insistentemente ese punto de vista. Sus argumentos centrales partían de la caracterización de la etapa histórica en términos de «capitalismo organizado», vale decir como fase en la cual se realiza el pasaje de la «libre competencia» a la vigencia de los principios de la «planeación». Dado que el Estado -empujado por la monopolización de la economía- se volvía inevitablemente «intervencionista», se hacía indispensable la presencia «democratizante» de la clase obrera a través de sus organizaciones políticas y sindicales.

Lo novedoso no radicaba en la institucionalización de la lucha política -ya resuelta

◆ *Profesora e Investigadora UNLP - CISH*



por la socialdemocracia con la parlamentarización-, sino en la de los sindicatos que ahora comienzan a ser pensados como copartícipes de las tareas estatales de planificación y administración. Este Estado «de organizaciones» más que «de ciudadanos» podría ser usado como medio político para una transición «institucional» al socialismo impulsando el pasaje desde una economía organizada por los capitalistas a otra planificada por los trabajadores, con el apoyo del Estado.

Para los socialistas la tarea debía comenzar por la elaboración un «plan» tendiente a desarrollar la producción, incrementar los ingresos nacionales, absorber la desocupación y promover un estado de creciente bienestar general. Dicho plan contemplaría además la creación de un Consejo Económico Nacional -que proporcionaría directivas a todos los sectores de la economía y a todas las regiones del país- e incluiría un programa de nacionalizaciones y la creación de organismos estatales centralizados del crédito, de las actividades financieras y del comercio exterior.

Se pensaba que, sólo un gobierno fuerte y guiado por estos objetivos podría provocar el traslado a la sociedad de «la renta de las capas oligárquicas», elevar el poder adquisitivo de los consumidores, desarrollar la infraestructura, implementar planes de vivienda, educación y salud, y así iniciar el tránsito al socialismo.

En 1938, el 24º Congreso Ordinario del Partido Socialista se hizo eco de estas propuestas al incluir entre sus propuesta de acción política, el «Plan de Defensa Nacional».

La insistencia en la necesidad de la presencia «organizada» de las masas en el Estado y en el sentido «nacional» del plan invita a pensar la relación de este proyecto socialista con muchas de las iniciativas que luego el peronismo llevaría a la práctica. Además, permite examinar desde otro ángulo, los elementos de continuidad y ruptura entre ambas tradiciones políticas.

Los dos DOCUMENTOS que aquí presentamos ilustran sobre esa poco conocida corriente del pensamiento socialista argentino de los años '30. El primero reproduce un fragmento de *Los problemas del Capitalismo Organizado*, escrito por el diputado Rómulo Bogliolo, era utilizado en los cursos para militantes y dirigentes socialistas que se dictaban en la Escuela de Estudios Sociales «Juan B. Justo». El segundo - *Política positiva frente al capitalismo extranjero, especialmente al aplicado en la explotación de servicios públicos-Plan de defensa nacional-*, fue uno de los documentos aprobados por el XXIV Congreso Ordinario del Partido Socialista que luego sería incluido en la publicación partidaria *Problemas Argentinos. Planes Socialistas para su Solución*.

DOCUMENTO 1- LOS PROBLEMAS DEL CAPITALISMO ORGANIZADO
(fragmento tomado de Bogliolo, R., *Los problemas del Capitalismo Organizado*, cap. 2, Escuela de Estudios Sociales «Juan B. Justo», Buenos Aires, 1934).

3- En este período es evidente que nos hallamos en presencia de una economía mixta, en la que se confundirán por un tiempo difícil de precisar los órganos de la economía socialista y las del régimen capitalista.

En este sentido nadie puede olvidar que no es posible pasar de un sistema a otro por simple decreto, de la noche a la mañana, si es que desea mantener la producción al grado en que se halla y asegurar a la colectividad el disfrute de todas las ventajas hasta ese momento alcanzadas. El punto difícil de solucionar es saber trasladar la dirección, actualmente en manos de una categoría que sólo tiende a la apropiación personal de la riqueza, a otras manos que sepan actuar con espíritu de bien común, es el punto de transición que Marx señalaba “para que todas las funciones vinculadas hasta ahora al proceso de reproducción de la propiedad privada puedan transformarse en simples funciones sociales”.

Mientras tanto la economía mixta deberá ser el fruto de la realidad de cada país y sus propósitos más altos estarán encaminados a poner a la producción en el pináculo de su desarrollo. Deberá ser, como lo propone de Man, un régimen económico capaz de vencer la crisis, reabsorber la desocupación y substituir la paralización actual por un estado creciente de bienestar.

Como ya hemos dicho, es indispensable, para cumplir esa misión, saber poner todo el sentido socialista en escoger los medios conducentes a tales fines. Sólo soluciones socialistas podrán darnos el apoyo de la masa popular, porque sólo ellas pueden servir de remedio a los males de la hora.

Cada país tendrá, entonces, una fuerza socialista actuante en dicho sentido, con características locales, pues el desarrollo de cada uno de ellos es distinto, pero cuya finalidad convergirá en definitiva al mismo punto.

En primer lugar, una economía mixta ya no podrá basar su existencia en los anteriores alcances de la producción. Su andar deberá estar condicionado a un plan o a una dirección inspirada en otros móviles, lo cual, evidentemente implica la existencia de un gobierno surgido de otra clase social que la que actualmente lo retiene, o, en todo caso, de un equilibrio de fuerzas sociales capaz de neutralizar la preponderancia de las de reacción, puesto que si ya la economía no está en las únicas manos de una sola clase, podemos admitir, aunque como simple suposición, que el poder político sea ejercido eficazmente por representantes de la colectividad.

Ese plan debe inspirarse, ante todo, en la necesidad de combatir la crisis por la elevación del poder adquisitivo de los consumidores.

Al revés de la política de reducciones seguida por la clase capitalista, en el intento de salvar sus privilegios a costa de las demás categorías sociales, la política económica socialista en este período de restauración de la producción debe consistir en pasar a la colectividad la renta de las capas oligárquicas, que ya no cumplen ninguna misión y cuya existencia constituye un estorbo para el logro de los fines anhelados, por ejemplo, la existencia de monopolios privados no tiene razón de ser en una economía mixta. Su gestión pasará a poder de la colectividad en la forma que en cada país se crea más conveniente.

Un monopolio privado, bueno es recordarlo, obtiene, además de sus ganancias, otras derivadas del mismo hecho excluyente que lo caracteriza. Se esta-

blecerán, así, los precios, actualmente sometidos a la arbitraria ley de la voluntad de los directores, no tanto por la fijación de su monto, sino por la regulación intencional de la producción, a lo que se unirá la intensificación de la misma a fin de completar la primera medida, asegurando así, el ensanche del mercado interior, base de la actividad general.

Son esos aspectos económicos los que un plan socialista enfocará con energías allí donde se hallen maduros para la socialización.

Y, como condición indispensable, la nacionalización del capital financiero, cuya potencia fuera ya analizada hace muchos años por Hilferding, será una de las primeras directivas de una economía dirigida semejante.

Tales orientaciones son fundamentales, porque el capitalismo organizado de nuestros días no modifica en absoluto las leyes generales que rigen su andar y, al contrario, las agudiza, al hacer más ásperas las luchas por el predominio. Ni las leyes del valor, ni la de la superpoblación relativa, ni la tendencia inmanente del capitalismo a mantener baja la retribución del trabajo, ni la relativa a la renta y las ganancias sufren modificaciones con la organización capitalista, porque ellas son consecuencia del progreso técnico. Ni el mismo nacionalismo económico detiene ese adelanto técnico, ya que, generalizándose, obliga a una transformación permanente para poder tener alguna posibilidad de competencia, tanto interna como externa.

Sin embargo, en esa situación, el capitalismo organizado adopta en sus formas exteriores, técnicas y administrativas, aspectos socialistas que los presentan como un anticipo de régimen futuro, pero sus contradicciones nacen, como vimos en páginas anteriores, cuando pretende hacer del Estado el ins-

trumento dócil a sus fines. En ese momento la democracia le estorba y las formas dictatoriales aparecen en escena. Los antagonismos sociales son, entonces, más profundos. Corresponden, por eso, ineludiblemente, la acción de renovación constructiva que nos conduzca a la dirección del Estado, so pena de ver esterilizados nuestros esfuerzos.

Para realizar aquellos planes existen dos caminos: la socialización por funciones parciales, como llama Renner a la organización cooperativa y sindical y la acción del Estado.

La primera, desgraciadamente, no ha alcanzado aún el desarrollo indispensable para poder confiarle una tarea tan vasta y delicada y, tal vez, en algunos países, múltiples aspectos de la labor podrán ser entregados a la administración de las entidades existentes, pero, en realidad, será el Estado quien deberá tomarlos a su cargo, hasta la extinción total de las clases, supliendo la deficiencia de la organización libre de ciudadanos. Y sobre esto no pueden admitirse torcidas interpretaciones doctrinarias.

No hemos visto, acaso, cómo el Estado es defendido y estigmatizado, a su turno, por todas las clases sociales, según sean las funciones que le son reclamadas? No es el órgano de coerción usado para todas las transformaciones? Hagamos, entonces, de él lo que todos deseamos que fuera. Por otra parte, no hay otra potencia superior que pueda darnos la manera de cumplir aquellas iniciativas. Sí, teóricamente, el Estado es la representación de los intereses colectivos, corresponde convertirlo en la práctica en el instrumento real de liberación, dentro, claro está, de normas políticas compatibles con las nuevas aspiraciones, pues, al revés de lo que creen o admiten otros reformadores, nosotros entendemos firmemente que sin democracia y libertad no podremos llegar

a la realización de una verdadera sociedad socialista.

Henri de Man lo sostiene con las siguientes palabras : “El organismo representativo del bien común a quien se puede conferir ese poder existe, y no existe más que uno : es el estado que absorbe ya una gran parte del ahorro nacional y lo administra en instituciones que tienen la confianza del público, Estado que dirige ya la emisión y el redescuento, Estado que organiza ya la circulación del papel moneda, Estado que fija las condiciones generales del comercio exterior, Estado que ejerce una influencia cada vez más grande sobre el movimiento de los precios de las mercaderías principales y sobre la fijación de las condiciones de trabajo”.

Es así como debe iniciarse la acción decisiva por el cumplimiento de un plan de economía socialista en este período de economía mixta, conservando siempre la noción exacta de la realidad local y también la pertinencia de la aplicación de las nociones teóricas, tan propensas a convertirse en estorbo para la exacta apreciación de los fenómenos sociales, lo que sucede, como decía nuestro Agustín Alvarez en su lenguaje poco pulido, porque mucha gente, en sus observaciones doctrinarias uncen el caballo al carro, pero al revés, con las grupas hacia adelante.

Si el Estado actual es la expresión de los intereses capitalistas, no se solucionará el problema negándose a reconocerlo en todas sus manifestaciones, sino, a la inversa, debemos conocer sus engranajes, apoderarnos de ellos y hacerlos andar al ritmo más adecuado a nuestros fines. Porque, si admitimos la ley de la evolución aún en las sociedades humanas, nadie puede olvidar que el Estado actual es una consecuencia de muchos siglos de luchas sociales. Conventrá por lo tanto, conocida la tendencia, estimularla y hacerla servir en provecho colectivo.

4- Así es como asistimos a la marcha creciente hacia la socialización de los aspectos más centralizados de la economía y de la producción, tal como señaláramos anteriormente, sobre lo que será indispensable precisar algunos puntos de vista.

Si observamos los avances hechos en esa materia comprenderemos de inmediato que la socialización en sí misma no implica realizar el socialismo. Será el capitalismo de Estado que hemos ya analizado, con los mismos problemas que el capitalismo individualista.

En efecto, las empresas socializadas tienen la misma base comercial que las de índole privada, puesto que la coexistencia forzosa de una economía mixta obliga a actuar teniendo en cuenta tales alternativas, quedando, por consiguiente, sometidas a las leyes del capitalismo.

Si el Estado administra tales empresas y depende para su financiación de las potencias actuales del capitalismo quedará por completo ligado a sus designios. Si las empresas socializadas pretenden lanzar al mercado una producción extraordinaria para absorber la mano de obra desocupada, se verán envueltas en las mismas dificultades que han provocado la actual crisis, ya que al tener que competir con las demás empresas nacionales y extranjeras y al tener que relacionar su producción con otras ramas de la industria deberán ponerse en condiciones similares para poder seguir el ritmo del mercado. Ni siquiera pueden las empresas socializadas creerse separadas del capitalismo. Deben seguir asegurando el interés al capital que les es adelantado en las diversas formas, tanto al Estado como a las cooperativas, directa o indirectamente, como préstamos o como créditos en especie.

No hay, pues, que admitir que basta la socia-

lización para cumplirse las esperanzas colectivistas, pero tampoco debemos negarnos a apoyar tal tendencia, lo que sería torpeza o incomprensión. Al reconocer explícitamente que el Estado por el hecho de tomar a su cargo la dirección de las empresas socializadas no puede sino actuar en las mismas condiciones anteriores de la empresa, debemos entender al mismo tiempo que tal paso permitirá limitar las maniobras del capitalismo privado, asegurará la formación de una nueva mentalidad general, instruirá al pueblo en el manejo de la economía y sostendrá, dentro de lo posible, las condiciones de trabajo y remuneración de sus empleados y obreros. Lo más importante es que dará a la colectividad la oportunidad de formar y acrecentar la propiedad colectiva por la obtención de riquezas que, de otro modo, habrían ido a parar a manos privadas capitalistas.

Hay que conocer, por consiguiente, los alcances de la socialización en un momento tan singular de la economía y no perder de vista la real estructura de la economía actual. No olvidar en ningún momento que nos hallamos en presencia de un período de transición, de una economía mixta, y que nuestra misión debe consistir en saber aprovechar las corrientes favorables a nuestros propósitos, nacidos del conocimiento de las leyes de la evolución.

DOCUMENTO 2- POLITICA POSITIVA FRENTE AL CAPITALISMO EXTRANJERO, ESPECIALMENTE AL APLICADO EN LA EXPLOTACION DE SERVICIOS PUBLICOS-PLAN DE DEFENSA NACIONAL (incluido en Problemas Argentinos. Planes Socialistas Para su Solución, Buenos Aires, 1938).

El XXIV Congreso Ordinario (XXXII Congreso Nacional del Partido Socialista) frente al capitalismo extranjero, especialmente al aplicado en la explotación de servicios públicos, aprueba el siguiente:

Plan de defensa nacional

1 - Política tendiente a la nacionalización de los transportes en general, de la industria eléctrica y del gas y de los servicios telefónicos.

2- Prohibición en todo el territorio del país de otorgar nuevas concesiones de servicios eléctricos , de gas y otros servicios públicos, o de prorrogar las existentes.

3- Nacionalización de las fuentes de producción hidroeléctrica.

4- Creación de un organismo nacional que tomará a su cargo la prestación de todo nuevo servicio de producción y distribución de energía eléctrica(electricidad y gas) y los de aquellos servicios en que se produzca la caducidad o el rescate de las concesiones en vigor. La prestación de los servicios se hará directamente por este organismo o por delegación en autoridades locales, en otros órganos del Estado o en cooperativas.

5- Creación de un organismo semejante para la prestación de los servicios de transporte.

6- Nacionalización de los yacimientos petrolíferos y su explotación por el Estado.

7- Nacionalización de los yacimientos de estaño, plomo y otros minerales.

8- Medidas de aplicación a las empresas que operan en el país como monopolios de hecho. Contralor de sus operaciones y regulación de sus precios.

Para la organización interna del Partido

Creación de una Comisión permanente de Estudios Económicos que, designada por el C.E.N. , durará dos años en sus funciones y deberá darse un plan de trabajo con la obligación de informar a los congresos ordinarios sobre la obra realizada y conclusiones a que haya llegado.

En Problemas Argentinos. Planes Socialistas Para su Solución. Partido Socialista. Casa del Pueblo. Buenos Aires. 1938.